3. OBJETIVOS

La Resolución de 14 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, por el que se establecen las condiciones a las que deben adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de enfermería.

Posteriormente, la Orden CIN/2134/2008, del Ministerio de Ciencia e Innovación establece los requisitos a los que deben adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

Por tanto, en la definición de Objetivos y Competencias de los Graduados en Enfermería por la Universidad de Burgos se han tenido en cuenta las directrices e indicaciones de la siguiente normativa:

- Real Decreto 1393/2007, del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Orden CIN/2134/2008, del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Directiva 36/2005/CE del Parlamento Europeo. Diario oficial de la Unión Europea.
- Libro Blanco: Título de Grado en Enfermería. Agencia nacional de evaluación de la calidad y acreditación.
- Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de enfermería.

3.1 Objetivos

Se pretende formar enfermeros generalistas con preparación científica y humana y capacitación suficientes para valorar, identificar, actuar y evaluar las necesidades de salud y de cuidados de las personas sanas o enfermas, de las familias y la comunidad.

"Incumbe a la profesión de enfermería la responsabilidad de proporcionar de forma individual o, en su caso, de forma coordinada dentro de un equipo de salud, los cuidados propios de su competencia, al individuo, a la familia y a la comunidad, de modo directo, continuo, integral e individualizado, mediante una formación y una práctica basada en principios de equidad, accesibilidad, cobertura y sostenibilidad de la atención". (Art. 54.2, RD 1231/2001)

"Los cuidados de enfermería comprenden la ayuda prestada por el enfermero en el ámbito de su competencia profesional a personas, enfermas o sanas, y a comunidades, en la ejecución de cuantas actividades contribuyan al mantenimiento, promoción y restablecimiento de la salud, prevención de las enfermedades y accidentes, así como asistencia, rehabilitación y reinserción social en dichos supuestos y/o ayuda a una muerte digna". (Art. 54.3, RD 1231/2001)

3.2 Competencias

El Ministerio de Ciencia e Innovación en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, establece los requisitos a los que deben adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los

títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero. Dicha Orden establece en su único anexo los Objetivos-Competencias que los estudiantes deben adquirir.
A continuación se relacionan dichas competencias, agrupándolas en dos categorías: generales y específicas y añadiendo un código a efectos de una mejor identificación en el capítulo de planificación.

Las competencias generales son las que siguen.

Código	Descripción de las competencias generales. Orden CIN/2134/2008.
G1	Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
G2	Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuidada un problema de salud.
G3	Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.
G4	Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
G5	Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
G6	Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
G7	Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
G8	Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
G9	Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
G10	Proteger la salud y el bienestar de las personas, familias o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
G11	Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
G12	Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
G13	Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
G14	Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
G15	Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
G16	Conocer los sistemas de información sanitaria.
G17	Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que

	supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
G18	Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyen a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

Nota: Se antepone la letra G a la numeración a efectos de una mejor identificación en el apartado planificación de las enseñanzas.

Las competencias denominadas específicas se agrupan en los módulos: formación básica común, ciencias de la enfermería, prácticas tuteladas y trabajo fin de grado.

Código	Descripción competencias específicas de formación básica común. Orden CIN/2134/2008
E1	Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.
E2	Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.
E3	Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
E4	Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
E5	Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
E6	Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.
E7	Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran.
E8	Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
E9	Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
E10	Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
E11	Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
E12	Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
E13	Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
E14	Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzando.
E15	Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

Código	Descripción competencias específicas de ciencias de la Enfermería. Orden CIN/2134/2008
E16	Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.
E17	Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.
E18	Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
E19	Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
E20	Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
E21	Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.
E22	Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.
E23	Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.
E24	Identificar y analizar la influencia de factores interno y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.
E25	Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.
E26	Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.
E27	Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.
E28	Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.
E29	Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.
E30	Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
E31	Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
E32	Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.
E33	Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.

E34 Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo.

E35 Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.

E36 Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores.

E37 Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.

E38 Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

E39 Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.

E40 Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

E41 Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.

E42 Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

E43 Conocer el Sistema Sanitario Español.

E44 Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.

E45 Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

E46 Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.

E47 Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

E48 Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

E49 Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

E50 Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

F1 Conocer los principios de radioprotección y los procedimientos diagnósticos por imagen.

O1 Conocer y aplicar los procedimientos y principios que sustentan los cuidados complementarios en enfermería.

O2 Capacitar para responder a las necesidades individuales de cada paciente mediante la planificación, prestación y evaluación de las terapias complementarias más apropiadas.

Nota: Se antepone la letra E a la numeración a efectos de una mejor identificación en el apartado planificación de las enseñanzas.

Competencias Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado.

Orden CIN/2134/2008
Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.
Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
Se relacionan a continuación las competencias transversales publicadas en el Libro Blanco de la titulación de Grado en Enfermería de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Aunque dichas competencias se consideran comunes a todas las titulaciones de Grado, se ha considerado de interés incluirlas en este programa con objeto de garantizar, a través de cada una de las materias, la adquisición de las mismas. También estas competencias han sido codificadas para una mejor identificación en el apartado de planificación.

Código	Descripción competencias transversales. Libro Blanco de Enfermería.
T1	Capacidad de análisis y síntesis.
T2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
T3	Planificación y gestión del tiempo.
T4	Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.
T5	Conocimientos básicos de la profesión.
T6	Comunicación oral y escrita en la lengua materna.
T7	Conocimiento de una segunda lengua.
T8	Habilidades básicas de manejo de ordenadores.
T9	Habilidades de investigación.
T10	Capacidad de aprender.
T11	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).
T12	Capacidad de crítica y autocrítica.
T13	Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
T14	Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
T15	Resolución de problemas.
T16	Toma de decisiones.
T17	Trabajo en equipo.
T18	Habilidades interpersonales.
T19	Liderazgo.
T20	Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.
T21	Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
T22	Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
T23	Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
T24	Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.
T25	Habilidad para trabajar de manera autónoma.
T26	Diseño y gestión de proyectos.
T27	Iniciativa y espíritu emprendedor.
T28	Compromiso ético.
T29	Preocupación por la calidad.
T30	Motivación.

Nota: Se antepone la letra T a la numeración a efectos de una mejor identificación en el apartado planificación de las enseñanzas.

En el apartado 5.3 de esta memoria se especifica las competencias que se trabajan en cada una de las materias, las prácticas externas y el trabajo fin de grado. Se han incluido todas las competencias de la Orden CIN/2134/2008 y las transversales del Libro Blanco de Enfermería.